

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "ANTONIO OLIVER BELMÁS" CARTAGENA 2020

La Concejalía de Cultura y la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena , convocan el **XXXIV Premio Internacional de Poesía "ANTONIO OLIVER BELMÁS"**, con arreglo a las siguientes bases:

1 Podrán concursar todos los poetas que lo deseen, no siendo requisito la nacionalidad española, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano.

2 Los poemarios tendrán un máximo de 1.500 y un mínimo de 700 versos, siendo totalmente libre su forma y contenido.

3 Cada poeta sólo podrá concursar con un original que deberá ser rigurosamente inédito, presentándose mecanografiado a doble espacio en tamaño Din A-4, por una sola cara, un solo ejemplar, debidamente cosido, grapado o encuadernado y acompañado de una copia en soporte CD o USB en archivo PDF.

4 Los originales tanto en papel como PDF se deberán enviar sin firmar. Adjuntándose un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en su interior los datos personales del autor, que serán:

- Nombre y apellidos, dirección y teléfono.

- Fotocopia del DNI o pasaporte.

- Breve curriculum.

Este material se enviará a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD POPULAR DE CARTAGENA C/ Jacinto Benavente 7, 1ª p l a n t a 30203 Cartagena - Murcia

Indicando en el sobre únicamente, **Premio Internacional de Poesía "Antonio Oliver Belmás"**.

El plazo de presentación de los originales comenzará a partir del 29 de junio y finalizará el 16 Octubre.

5 El jurado estará presidido por la Ilma. Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue, y compuesto por D. Luis Alberto de Cuenca, D. Eloy Sánchez Rosillo, D^a. Blanca Andréu, D. Vicente Gallego y D. Manuel Ramírez, salvo cambios por causas de fuerza mayor, actuando de secretario el Director de la Universidad Popular.

6 El premio estará dotado de 7.200 euros al mejor trabajo presentado a juicio del jurado, y se considerará esta cantidad correspondiente a los derechos de autor. **La obra premiada será publicada por la Editorial Pre-Textos**, El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

7 El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer entre el 16 y el 18 de Noviembre de 2020, acto que se celebrará en el **Palacio Consistorial de Cartagena**.

8 El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el Premio y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases.

9 Los trabajos presentados no podrán ser retirados y se reciclarán las copias originales. La entidad organizadora no está obligada a mantener ningún tipo de relación con los participantes.

10 No se podrá conceder **DOS** premios consecutivos a un mismo autor/a.

11 La organización del premio se reserva el derecho del autor/a y su publicación.

12 El simple hecho de participar en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

Cartagena 2020